

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Lista provisional de admitidos/as y excluidos de la convocatoria para la selección mediante procedimiento de promoción interna de un Encargado/a de Instalaciones Térmicas en Edificios y Fontanería.

Listado provisional de aspirantes admitidos/as en la selección de personal laboral de un Encargado/a de Instalaciones Térmicas en Edificios y Fontanería. Por promoción interna.

DECRETO.

«Visto el Informe-Propuesta del Departamento de Recursos Humanos que literalmente dice:

“INFORME-PROPIUESTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Expediente: Selección de Personal Laboral Un Encargado/a de Instalaciones térmicas en edificios y fontanería. PROMOCIÓN INTERNA. CONCURSO			N.º Expediente: LASOLANA2025/8673
Plazas Convocadas: 1	Grupo: C1	Tipo de Plaza: Laboral fijo	Escala:
Subescala:	Clase: NIVEL 21	Categoría:	Año: 2025

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia con nº 150, de fecha 6 de agosto de 2025, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, se propone a la Presidencia la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el cómputo del concurso de méritos.

- ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CUADRA JIMÉNEZ, PEDRO TOMÁS	***3902**

- EXCLUIDOS:

* No existen.

Segundo.- En esta resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.lasolana.es del Ayuntamiento.

Tercero.- El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



publicación en el boletín oficial de la provincia de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Técnica de Recursos Humanos".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a las competencias del Alcalde.

A la vista del Decreto nº 2023/730, y en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación.

RESUELVO:

Aprobar la propuesta, sin enmienda alguna.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación».

Aprobar la propuesta, sin enmienda alguna.

Lo manda y firma en La Solana, a 1 de octubre de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Luisa María Márquez Manzano.

Anuncio número 3486